



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°264 - 2023/MDPN**

Pueblo Nuevo, 19 de Diciembre del 2023

**VISTO:**

El **ACUERDO DE CONCEJO N°061-2023/MDPN**, emitido 18 de Diciembre del 2023, respecto a **EXPRESAR UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LA MADRE CLARA ÁLVAREZ SALAS DEL CORAZÓN DE MARÍA, POR SU NOTABLE Y EJEMPLAR VIDA RELIGIOSA**, de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07/12/2023; los miembros del Concejo Municipal APROBARON el pedido realizado por el Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, referente a que se otorgue un **ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LA MADRE CLARA ÁLVAREZ SALAS DEL CORAZÓN DE MARÍA, POR SU NOTABLE Y EJEMPLAR VIDA RELIGIOSA**, solicitud argumentada en la estación pedidos; refiriendo el señor concejal que, la **MADRE CLARA ÁLVAREZ SALAS DEL CORAZÓN DE MARÍA** merece un RECONOCIMIENTO de parte del Ing. Abel William Sánchez Cahuana - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, debido a su notable vida Franciscana al servicio de Dios (...).

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo expresado en líneas precedentes corresponde emitir el siguiente pronunciamiento.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LA MADRE CLARA ÁLVAREZ SALAS DEL CORAZÓN DE MARÍA, POR SU NOTABLE Y EJEMPLAR VIDA RELIGIOSA.**



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, y a las áreas correspondientes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
Ing. Abel William Sánchez Cahuana  
ALCALDE

